

Bajo la lupa

Seguimiento al gobierno de Abelardo de la Espriella



Fotografía: Reuters/Luís González

Tres semanas de giro acelerado

En sus primeras tres semanas, el gobierno de Abelardo de la Espriella comenzó a convertir algunas de sus promesas de campaña en decisiones y líneas de acción. La seguridad y el uso de la fuerza fueron el centro de la acción gubernamental; la política exterior cambió de rumbo con rapidez; algunas dimensiones de la matriz «Patria Milagro» empezaron a aparecer en nombramientos y actuaciones administrativas, y el terremoto del 10 de agosto obligó al nuevo gobierno a reordenar sus prioridades. Las promesas muestran grados distintos de desarrollo, y algunas de las más ambiciosas no han pasado del anuncio.



VIVA.ORG.CO
linktr.ee/vivalaciudadania



AVANCE DE LO QUE INCLUYE ESTE NÚMERO:

CONTENIDO

- La seguridad pasa al primer plano | 02
- La política exterior cambia de coordenadas | 02
- El terremoto abre otra agenda de gobierno | 03
- La matriz «Patria Milagro» empieza a ordenar la acción gubernamental | 03
- Entre las promesas y las primeras restricciones | 04
- Balance de actos administrativos y medidas legislativas | 04

PARA SEGUIR | 05

PROMESAS EN MOVIMIENTO | 05

LECTURAS RECOMENDADAS | 06

La seguridad pasa al primer plano



Tres días después de la posesión, el Gobierno realizó ataques aéreos contra el ELN en zonas rurales del Catatumbo. La Defensoría del Pueblo verificó posteriormente que tres civiles resultaron heridos y se estableció que entre los muertos había un adolescente de 16 años. El 27 de agosto se produjo un segundo bombardeo, esta vez contra una estructura vinculada a alias Calarcá, en el Guaviare.

Entre ambos episodios, De la Espriella presentó una nueva cúpula militar y definió como prioridad la recuperación del control territorial. La hoja de ruta gubernamental reunió bajo una misma agenda terrorismo, narcotráfico, homicidio, extorsión, hurto y «migración ilegal». El Gobierno reiteró, además, su respaldo incondicional a la fuerza pública.

También comenzó a perfilarse la subordinación de la política de paz a la de seguridad. El 26 de agosto el presidente hizo efectivas cinco extradiciones a Estados Unidos de personas cuyas entregas habían sido suspendidas por su participación en procesos de negociación. La señal fue clara: el nuevo gobierno empieza a sustituir la lógica de negociación heredada por una combinación de operaciones militares, capturas y extradiciones, mientras deja el sometimiento a la justicia como alternativa para las estructuras criminales.

La política exterior cambia de coordenadas

El giro internacional fue todavía más rápido. Desde el primer día, De la Espriella reafirmó la intención de vincular a Colombia al Escudo de las Américas, una iniciativa de cooperación en seguridad impulsada por Estados Unidos.

El 10 de agosto la Cancillería congeló las relaciones con la República Árabe Saharaui Democrática, reconoció la soberanía de Marruecos sobre el Sáhara Occidental y, el mismo día, reconoció la soberanía israelí sobre los Altos del Golán. Doce días después, el presidente incluyó entre los resultados de sus primeros quince días la reactivación de las exportaciones de carbón colombiano a Israel.

No se trata apenas de una sucesión de decisiones diplomáticas. Empieza a perfilarse un realineamiento que acerca a Colombia a Estados Unidos e Israel y conecta política exterior, cooperación en seguridad y reactivación de actividades minero-energéticas.



El terremoto abre otra agenda de gobierno

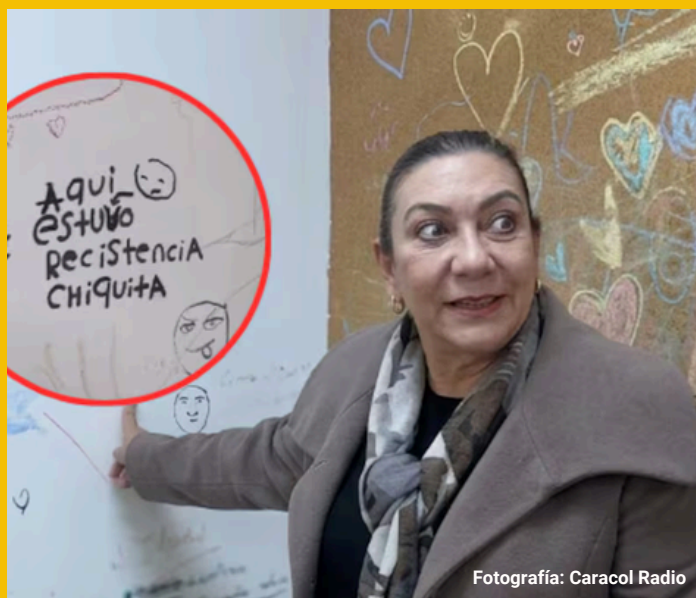
El terremoto del 10 de agosto obligó a la administración a reordenar las prioridades de corto y mediano plazo. El 19 de agosto el Gobierno declaró por treinta días el estado de emergencia económica, social y ecológica en los territorios golpeados por la tragedia.

Al mismo tiempo, comenzaron a desplegarse medidas de atención y reconstrucción en vivienda, salud, educación, agua, saneamiento, servicios públicos e infraestructura. Hacia adelante, será necesario distinguir dos cuestiones: de una parte, el uso y los límites de los poderes excepcionales; de otra, la capacidad del Estado para garantizar derechos económicos, sociales, culturales y ambientales frente a una emergencia de gran magnitud.

Las medidas que se continúen adoptando pueden coincidir parcialmente con promesas generales en salud, educación o vivienda, pero no deben confundirse con su cumplimiento: responden a una situación extraordinaria y habrá que observar si posteriormente se convierten en políticas de alcance nacional.



Fotografía: Andrés Camilo Valencia/Reuters



Fotografía: Caracol Radio

La matriz «Patria Milagro» empieza a ordenar la acción gubernamental

La dimensión moral y cultural del proyecto gubernamental también comenzó a adquirir expresiones concretas. El 13 de agosto fue designado el predicador neopentecostal John Milton Rodríguez como liquidador del Ministerio de Igualdad y Equidad, para dar continuidad al proceso iniciado antes del cambio de gobierno.

Días después, la nueva dirección del ICBF cuestionó un mural del colectivo infantil Resistencia Chiquita y expresiones como «niños y niñas» o «resistencia», por considerar que podían ideologizar a los menores. El episodio coincidió con pronunciamientos contra la llamada «ideología de género».

A eso se sumaron varios cambios y controversias en nombramientos públicos que abren una pregunta que deberá seguirse durante los próximos meses: cuánto pesan la confianza personal y la afinidad ideológica frente a criterios técnicos en la conformación de la administración.

Entre las promesas y las primeras restricciones

Las tres semanas muestran avances desiguales. El plan de choque de seguridad ya tiene expresión operacional; la orientación energética se mueve hacia una mayor producción de petróleo y gas y una eventual reapertura del debate sobre el fracking; y el Gobierno ha comenzado a endurecer su política migratoria y de extradiciones.

Otras promesas están mucho más lejos de convertirse en decisiones. Una presentación interna del DNP sobre los llamados «siete ciclos» de la matriz «Patria Milagro» incluyó propuestas como eliminar el INPEC, construir entre siete y diez megacárceles, ampliar el porte de armas, fumigar 330.000 hectáreas de coca, reducir ministerios, revertir el aborto y propiciar el fin de la JEP. El propio DNP aclaró que la presentación no equivalía a decisiones oficiales.

El proyecto de presupuesto para 2027, radicado el 27 de agosto por aproximadamente \$635 billones, ofrece además una primera prueba para la promesa de reducir drásticamente el tamaño y el gasto del Estado. Su monto es superior al proyecto presentado por la administración anterior y obliga a observar no sólo los anuncios de austeridad, sino sus resultados presupuestales efectivos.



Fotografía: El Universal

Balance de actos administrativos y medidas legislativas

Para el período comprendido entre el 7 y el 27 de agosto, se identificaron 25 actos administrativos y un decreto legislativo de emergencia relevantes en el campo de las políticas públicas. La mayoría (16) correspondió a medidas relativas a los derechos económicos, sociales y culturales, en buena medida como respuesta al terremoto del 10 de agosto. El Gobierno también adoptó medidas en relación con el ejercicio del poder y la administración pública, los derechos ambientales y la seguridad.

Tipo de instrumento	Número
Decretos legislativos	1
Decretos ordinarios	6
Resoluciones	11
Circulares	8
Total	26

Nota. El conteo no corresponde al total de actos expedidos por la administración durante el período. Se refiere a los que tienen implicaciones sustantivas en el campo de las políticas públicas.

Para seguir

Al terminar la tercera semana, tres preguntas quedaron abiertas. La primera es hasta dónde llegará la intensificación del uso de la fuerza y qué controles jurídicos encontrará. La segunda es si el rápido realineamiento internacional se convertirá en acuerdos duraderos de cooperación y seguridad. La tercera es de qué manera la matriz «Patria Milagro» pasará de los símbolos, nombramientos y documentos programáticos a normas y políticas públicas.

El balance de los primeros cien días dependerá menos del número de anuncios que de esa trayectoria: qué promesas se convierten en decisiones, cuáles encuentran límites y qué efectos producen sobre los derechos, las instituciones y las capacidades del Estado.



Promesas en movimiento

Promesa	Estado	Al 27 de agosto
Plan de choque de seguridad	Avance	Dos bombardeos, nueva cúpula militar y una doctrina centrada en recuperar el control territorial.
Fin de la «paz total»	Primer paso	Las extradiciones de exnegociadores y el énfasis en el sometimiento anticipan el cambio de enfoque, aunque todavía no se habían cerrado formalmente las mesas.
Reducción del Estado	Primeras señales	Aparece en documentos programáticos, pero aún no se había adoptado una reestructuración general. El presupuesto de 2027 será una primera prueba de su alcance efectivo.
Fin de la JEP	Sin ejecución	La propuesta reaparece en la presentación interna sobre los «siete ciclos», pero todavía no existe una iniciativa gubernamental para materializarla.

Lecturas recomendadas

Cambio Colombia, Abelardo contra Abelardo: el promesómetro del nuevo gobierno. Un especial que examina las principales promesas de campaña frente a cuatro límites para su realización: recursos fiscales, apoyos políticos, marco jurídico y tiempo disponible



Abelardo contra Abelardo: el promesómetro del nuevo gobierno

Especial multimedia: CAMBIO reunió 58 declaraciones de campaña y de programa de Abelardo de la Espriella. Analizamos su viabilidad y las evaluamos, una por una, contra los límites que enfrentará Abelardo de la Espriella en los próximos 4 años.

Cambio

[Click acá](#)

Iris Marín Ortiz, defensora del Pueblo, Carta al presidente electo Abelardo de la Espriella, 31 de julio de 2026. Una advertencia temprana sobre los principales desafíos de derechos humanos que enfrentaría la nueva administración y sobre los riesgos asociados con algunas de sus propuestas.



Carta de la Defensora del Pueblo, Iris Marín Ortiz, al presidente electo Abelardo de la Espriella

Defensoría del Pueblo advierte riesgos para los derechos humanos y presenta recomendaciones al Gobierno entrante para proteger la libertad de expresión, la protesta social, el Acuerdo de Paz y los derechos de las comunidades. en el marco...

Defensoría

[Click acá](#)

Boletín n.º 1 | 7-27 de agosto de 2026

Bajo la lupa

Seguimiento al gobierno de Abelardo de la Espriella



VIVA.ORG.CO
linktr.ee/vivalaciudadania

